

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27802** *REFORMTIJA, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 128/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Reformtija, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2011 decreto por el que se declara a la entidad ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 471,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110059713-1